

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13268
25 abril 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1979 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

Tengo el honor de transmitirle la exposición adjunta relativa a la "decisión de constituir un Gobierno interino" adoptada por la ilegal Asamblea Constituyente de Africa Sudoccidental y le solicito que tenga a bien distribuirla como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fathih K. BOUAYAD-AGHA
Presidente Interino
Consejo de las Naciones Unidas
para Namibia

Anexo

Exposición de fecha 24 de abril de 1979 del Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia relativa a la decisión de Sudáfrica de establecer, por conducto de sus títeres, un supuesto gobierno interino en Namibia

El Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desea señalar a la atención la intensificación de los intentos del régimen racista de Sudáfrica de llevar adelante la imposición de un régimen títere en Namibia contraviniendo las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. A este respecto, el Presidente interino del Consejo para Namibia desea referirse a la llamada decisión reciente de la "Asamblea Constituyente" ilegal, orquestada por Sudáfrica en Namibia, de establecer un supuesto "Gobierno interino" para Namibia para mediados de mayo de 1979.

Al promover estos intentos persistentes y alevosos de perpetuar su explotación ilegal, colonial y racista del pueblo y de los recursos de Namibia tergiversando las verdaderas aspiraciones del pueblo de Namibia, Sudáfrica está maniobrando para lograr un reconocimiento de facto de sus títeres y lacayos en Namibia y para despojar al pueblo del Territorio de sus derechos inalienables a la libre determinación y a una auténtica independencia nacional.

El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia condena vigorosamente esta última maniobra encaminada a establecer un supuesto "gobierno interino" en Namibia y ratifica en los términos más vigorosos su rechazo de todos los intentos, persistentes y alevosos llevados a cabo por el régimen racista de Sudáfrica con miras a promover los intereses políticos de sus títeres y quislings en Namibia para asegurar la perpetuación de su control del Territorio.

El Consejo para Namibia recuerda la resolución 33/182 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1978, y la resolución 439 (1978) del Consejo de Seguridad, en las que se condenaron categóricamente las llamadas elecciones organizadas unilateralmente por Sudáfrica en diciembre pasado y se las declaró ilegales, nulas y carentes de valor. De ello se sigue, en consecuencia, que toda medida adoptada por la llamada "Asamblea Constituyente" establecida como resultado de esa elección ilegal es ella misma ilegal, nula y carente de valor y sin consecuencias para el futuro de Namibia.

El Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desea señalar particularmente a la atención del Consejo de Seguridad esos cobardes actos de engaño y desesperación perpetrados por el régimen racista ilegal de Sudáfrica en Namibia.

El Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia exhorta además a la comunidad internacional a permanecer vigilante y a seguir rechazando y denunciando las maniobras de Sudáfrica destinadas a perpetuar su subyugación de Namibia.

Finalmente, el Presidente interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia reitera una vez más el apoyo sin reservas del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia al pueblo de Namibia conducido por la SWAPO, su único y auténtico representante en su justa lucha por la libre determinación, la libertad y la independencia nacional en una Namibia unida.

